CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 32/2014

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los veinte y cinco días del mes de julio del año dos mil catorce, en las oficinas de la Gerencia Operativa de Contratación, de la CONATEL, sito en Pte. Franco N° 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 11 -, siendo las 09:00 horas se da inicio al Acto de Apertura de Sobres que contienen las Ofertas para el llamado por Concurso de Ofertas **LCO Nº 07/2014 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA EQUIPOS MÓVILES DE MONITOREO – SEGUNDO LLAMADO** identificado con el **ID Nº 277.485**, en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03, y las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, con la presencia de los siguientes funcionarios de la CONATEL:

- Econ. Fernando Ruotti – Representante de la Gerencia Operativa de Contratación y Encargado de dirigir el Acto.
- Sra. Lorena Kirmser G. – Representante de la Gerencia Operativa de Contratación.
- C.P. Arsenio Larrosa – Representante de Auditoría Interna

a) Recepción de Sobres:
Se deja Constancia de la presentación de los siguientes Sobres:

	EMPRESA	RUC Nº	HORA RECEPCION
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	80002091-0	8:20
2	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	80025239-0	8:25
3	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	8000245-1	8:30
4	ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR	80031893-5	8:35

b) Apertura de Sobre:
Se procede a la apertura del Sobre de Oferta, y se analiza el contenido en su aspecto formal y cuantitativo, siendo el resultado del mismo, el siguiente cuadro:

	EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO TOTAL CONTADO G. (IVA INCLUIDO)
1	ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.	RICARDO ORTIZ	206.656.000.- 1
2	PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.	CARLOS CORONEL	340.000.000.- 3
3	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA	CESAR EUGENIO ALBERTO WURSTER	5.000.000.000.- 4
4	ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR	ALFREDO MEDINA	280.000.000.- 2

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

1. La empresa **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 115. Presenta Constancia SIPE Nº 1308981. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza de la Empresa SEGUROS CHACO S.A. Nº 22.1508.11125/000, con vigencia desde el 25 de julio hasta el 23 de noviembre de 2014 por un plazo de 121 días, con un capital asegurado de G. 40.000.000.-

2. La empresa **PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 134. Presenta Constancia SIPE Nº 1308907. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza de la Empresa ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº 36.1508.0003802.0000, con vigencia desde el 25 de julio hasta el 30 de octubre de 2014, por un plazo de 97 días, con un capital asegurado de G.30.000.000.-

3. La empresa **SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA.** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y dos copias, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 126. Presenta Constancia SIPE Nº 1308162. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza de la Empresa RUMBOS S.A. DE SEGUROS Nº 06.1508.36929/000, con vigencia desde el 25 de julio hasta el 02 de noviembre de 2014, por un plazo de 100 días, con un capital asegurado de G. 250.000.000. -

4. La empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR** presenta su oferta de la siguiente manera: con una oferta original y una copia, que contiene documentos foliados y rubricados desde la página Nº 1 hasta la página Nº 146. Presenta Constancia SIPE Nº 1308263. Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta por medio de una póliza de la Empresa ROYAL SEGUROS Nº 59.1508.0000109.0000, con vigencia desde el 25 de julio hasta el 25 de octubre de 2014, por un plazo de 92 días, con un capital asegurado de G.50.000.000.-

OBSERVACIONES:

a) El representante de la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., el Sr. Ricardo Ortiz deja constancia que en el Formulario de presentación de la Oferta presentado por la Empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGURO S.A. no fue completado el número de adendas emitidas y las fechas de las mismas. Además tanto la Empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGURO S.A. y ASUR S.A. no presentan constancia de reaseguro facultativo para el ramo de equipo electrónico por el 100 %, solo presentan constancia por los contratos automáticos de reaseguros y tampoco se visualiza copia del mismo contrato, teniendo en cuenta que el capital asegurado supera los G. 29.000.000.000.

b) El representante de la Empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGURO S.A., el Sr. Carlos Coronel aclara los puntos observados sobre las Adendas del Pliego de Bases y Condiciones donde se estipula que se especifique en la Carta de Oferta los números y fechas de las Adendas emitidas por la convocante. CONATEL no emitió Adendas sino aclaratorias. Además, continúa aclarando, que en las notas de Reaseguros la Empresa ha presentado Certificado de Coberturas por el 100% de los capitales en cuestión, a través de las coberturas legalmente estipuladas para este tipo de riesgo.

"Pte Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

También observa, que el Pliego de Bases y Condiciones no prevé la presentación de copias de Contratos de Reaseguro, pero es facultad de la convocante solicitarla. Sobre la nota de cobertura de reaseguro facultativo presentada por ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. solamente tiene especificado el 40% de la cobertura en reaseguro facultativo, sus tres otros reaseguradores no especifican su porcentaje de participación, claramente expresa 40 del 100%.

c) Sobre el punto anterior, el representante de la Empresa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., el Sr. Ricardo Ortiz, aclara que el 40% corresponde a la Reaseguradora LIDER y el respaldo es del 100%.

d) El representante de la Empresa PANAL COMPAÑÍA DE SEGURO S.A observa que la convocante no aclaró su petición de aclaratoria sobre la forma de utilización de los facultativos, se limitó a devolver la aclaratoria sin observaciones.

Finaliza el Acto, siendo las 10:30hs y se procede a firmar el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio de este documento.

Econ. Fernando Ruotti
Representante de la Gerencia
Operativa de Contratación

Sra. Lorena Kirmser G.
Representante del Departamento de
Informática

C.P. Arsenio Larrosa
Representante de Auditoría
Interna